

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3219

AGUADO MARTINEZ, Casimiro; hijo de Evaristo y Ramona, natural de Villafán, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Quiroga, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—1529

3220

BENITO LOPEZ, Luis, hijo de Ricardo y Joaquina, natural de Valladolid, de estado soltero, soldado de la tercera Compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de veintidós años, soltero, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba naciente, boca regular, frente estrecha, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Joaquín Tovalina Basabrá, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovalina. JG—1499

3221

BERENGUER SEGUI, Vicente; hijo de Domingo y Antonia, natural de Callosa de Enzarriá, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera y Benito. JG—1513

3222

BONET JOVER, Salvador; hijo de Salvador y Vicenta, natural de Lorcha, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros, color sano, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca regular, barba sin poblar; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—1516

3223

CAMPARAS GARCIA, Gregorio; natural de Pobladora, Ayuntamiento de Iglesias (León), de estado soltero; domiciliado últimamente en Pobladora; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días; á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1490

3224

CAO VENCE, Medardo; hijo de Ricardo y Mercedes, natural de Coruña, estado soltero, profesión tipógrafo, de quince años, estatura 1,480 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—1504

3225

CARBONELL PLA, Luis J.; hijo de José y Dolores, natural de Alicante, de veintidós años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbriá*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—1483

3226

CASTAÑO GALDO, José Antonio; hijo de José y María, natural de Vares, término municipal de Mañón, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vares; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta, 13 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—1502

3227

CORBELLA CLAVERA, Aleja; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona (Gracia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 me-

tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial; producción buena; domiciliado últimamente en el extranjero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 63, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Barcelona, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrater y Tell. JG—1484

3228

COSTÁ SIMO, Francisco; hijo de Vicente y Salvadora, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, natural y domiciliado últimamente en Pedreguer (Alicante); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet Valero. JG—1509

3229

DIAZ LOPEZ, Daniel; hijo de Antonio y de María, natural de Rábada, Ayuntamiento de Begonte, Villalba (Lugo), de veinticinco años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,650 metros; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Serra Sánchez, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Serra Sánchez. JG—1488

3230

FERNANDEZ RECIO, Amador; hijo de Leopoldo y de Justa, natural de Ortigueira (Coruña), de treinta y tres años; tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbriá*; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón y Demestre, Capitán de Corbeta; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1479

3231

FUENTES SILVA, José; natural de Sayar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Sayar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1494

3232

GADEA SUCH, Antonio; hijo de Barto-

(Continúa en la pág. 173.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza en 1.º de Enero de 1916.

Número del Escalafón con pesetas.....	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO.....	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA					INTERINOS		
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.
Jefes de Sección de primera categoría. (6.000 pesetas.)																						
1	1	D. Rafael López Mora.....	J.	N. y Dr. F....	15	IX	1870	Córdoba....	1	»	1	16	5	5	11	4	18	»	»	»	Madrid.....	Delegación Regia. Percibe sus haberes del Ayuntamiento.
1	1	José Rodríguez Parreño.....	J.	N.....	24	VIII	1846	Salamanca..	1	»	1	32	8	26	10	»	8	»	»	»	Idem.....	
Dos Jefes de Sección de segunda categoría. (5.000 pesetas.)																						
2	1	D. Manuel Torcos Ojivo.....	J.	S. B. y P. M..	22	III	1851	Madrid.....	1	»	1	28	4	27	»	»	»	»	»	»	Valencia...	»
3	2	Rafael Vidal Burguena.....	J.	S. B. y P. M..	26	IX	1858	Balcares...	1	»	1	22	»	14	»	»	»	»	»	»	Barcelona..	
Ocho Jefes de Sección de tercera categoría. (4.000 pesetas.)																						
4	1	D. José Aguilera Garrido.....	J.	S.....	11	XII	1851	Granada....	1	»	1	16	6	10	10	»	10	»	»	»	Granada...	»
5	2	Vicente Narbona Jiménez.....	J.	N. L. D.....	26	II	1868	Córdoba....	1	»	1	13	11	14	»	»	»	»	»	»	Córdoba....	
6	3	Antonio Quintana Serrano.....	J.	S. D.....	26	IV	1875	Málaga....	1	»	1	7	5	»	6	10	16	»	»	»	Málaga....	
7	4	Daniel Enríquez Palés.....	J.	N.....	16	V	1862	Cádiz.....	1	»	1	11	4	15	15	5	20	»	»	»	Sevilla....	
8	5	Julián Amo García.....	J.	S.....	28	I	1874	Guadalaj..	1	»	1	13	8	23	»	»	»	»	»	»	Coruña....	
9	6	Nicolás Tello López.....	J.	N. L. F. L...	22	XII	1859	Zaragoza..	1	»	1	16	1	24	18	7	21	»	»	»	Cádiz.....	
10	7	Luis Orts González.....	J.	N.....	28	XII	1859	Murcia....	1	»	1	20	8	14	17	11	10	»	»	»	Murcia....	
11	8	Isidro Alonso García.....	J.	N.....	15	V	1861	Guadalaj..	1	»	1	13	9	»	20	6	1	»	»	»	Toledo....	
22 Jefes de Sección de cuarta categoría. (3.500 pesetas.)																						
12	1	D. Julián Lacalle Gómez.....	J.	N.....	17	III	1861	Logroño....	1	»	1	7	4	19	22	4	18	»	»	»	Burgos....	»
13	2	Francisco Fernández Jardón.....	J.	N.....	2	XII	1860	Oviedo....	1	»	1	7	2	10	31	4	8	»	»	»	Oviedo....	
14	3	Juan José Hernández González..	J.	S. N.....	30	V	1877	Santander..	1	»	1	6	8	15	13	10	9	»	»	»	Valladolid..	
15	4	Juan Francisco Rello Fernández..	J.	N.....	24	V	1867	Guadalaj..	1	»	1	13	9	9	12	2	10	»	»	»	Zaragoza..	
16	5	Florencio Onsaló Uroz.....	J.	N.....	27	X	1864	Navarra....	1	»	1	28	7	2	»	»	»	»	»	»	Navarra....	
17	6	José Manzano Castro.....	J.	S.....	26	II	1846	Granada..	1	»	1	28	6	10	16	9	21	»	»	»	Almería....	
18	7	Albino Patiño Amado.....	J.	S. L. D.....	15	II	1861	Pontevedra.	1	»	1	26	4	28	»	»	»	»	»	»	Pontevedra.	
19	8	Luis Domínguez Berrueta.....	J.	S. L. D.....	18	XII	1860	Salamanca.	1	»	1	30	4	20	»	»	»	»	»	»	Salamanca.	
20	9	Carlos V. Carrero Serrano.....	J.	N.....	4	XI	1872	Cuenca....	1	»	1	25	1	13	»	»	»	»	»	»	Cuenca....	
21	10	Rodolfo Roca y Roca.....	J.	N. B.....	19	III	1864	Barcelona..	1	»	1	22	11	12	»	»	»	»	»	»	Tarragona..	
22	11	Juan Pastells Banquells.....	J.	S.....	6	XII	1848	Gerona....	1	»	1	21	1	25	10	8	17	»	»	»	Gerona....	
23	12	Pablo Vidal Carrero.....	J.	S.....	22	XII	1864	Ciudad Real.	1	»	1	23	11	13	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.	
24	13	Antonio Chorot Coca.....	J.	N. L. D.....	18	X	1870	Badajoz....	1	»	1	20	4	16	»	»	»	»	»	»	Badajoz....	
25	14	Cesáreo Martínez Solá.....	J.	N.....	25	II	1859	Logroño....	1	»	1	19	8	18	10	»	1	»	»	»	Guipúzcoa..	

Anexo Núm. 2. - Pág. 105

14 Abril 1916

Boletín de Madrid. - Núm. 105

Percibe sus haberes de la Diputación.

Percibe sus haberes de la Diputación.

26	15	Salvador María Bober Liadó.....	J.	N.....	7	VII	1857	Baleares....	1	»	1	17	4	»	7	4	»	»	»	Baleares....	»
27	16	Manuel Agustino Barco.....	J.	N.....	25	III	1858	Logroño....	1	»	1	17	2	10	14	5	19	»	»	Vizcaya....	Percibe sus haberes de la Diputación.
28	17	Francisco Casas Aláiz.....	J.	N. L. D.....	22	XI	1869	Zamora....	1	»	1	14	1	10	1	4	27	»	»	Zamora....	»
29	18	Porfirio Bahamonde Oliva.....	J.	S.....	15	IX	1873	Palencia....	1	»	1	19	11	1	»	»	»	»	»	Palencia....	»
30	19	José Illana Jiménez.....	J.	N. L. D.....	3	X	1864	Jaén.....	1	»	1	13	5	20	16	10	29	»	»	Jaén.....	»
31	20	Alfredo Tabar Ripa.....	J.	N. L. F. L. y Dr. D.....	30	III	1872	Zaragoza...	1	»	1	12	6	23	9	8	28	»	»	Alava.....	Percibe sus haberes de la Diputación.
32	21	Manuel Lazo Real.....	J.	N.....	17	X	1857	Huelva.....	1	»	1	12	5	»	25	7	10	»	»	Huelva.....	»
33	22	Martín Vega del Castillo.....	J.	S. L. F. L. y P. M.....	20	VII	1864	Málaga....	»	3	18	6	1	3	»	»	»	»	»	Alicante....	»
<i>Funcionario cesante con derecho á plaza de 3.500 pesetas.</i>																					
»	»	D. Guillermo Heras Velasco.....	J.	N.....	23	VI	1877	Zamora....	»	8	1	7	»	»	6	9	»	»	»	Alicante....	»
<i>16 Jefes de Sección de quinta categoría. (3.000 pesetas.)</i>																					
34	1	D. José Alvarez Vázquez.....	J.	S. N. y B.....	11	X	1858	Orense.....	1	»	1	26	10	20	5	9	4	»	»	Orense....	»
35	2	Arturo Pérez Zamora.....	J.	S. L. D.....	27	XII	1875	Canarias...	1	»	1	14	8	25	»	»	»	»	»	Canarias...	»
36	3	Miguel Bravo Guarida.....	J.	S. L. D.....	8	V	1873	León.....	1	»	1	9	11	19	»	»	»	»	»	León.....	»
37	4	Wenceslao San José Seco.....	J.	N.....	1.º	X	1868	Ávila.....	1	»	1	7	»	1	18	11	12	»	»	Segovia....	»
38	5	Felipo López Colmenar.....	J.	S. B.....	14	IV	1881	Toledo....	1	»	1	9	10	»	»	»	»	»	»	Ávila.....	»
39	6	Manuel Alvarez Fernández.....	J.	S.....	1.º	I	1876	Madrid....	1	»	1	17	6	15	»	»	»	»	»	Castellón...	»
40	7	Nicolás Arias Andrés.....	J.	S. N. C. M.....	5	IV	1881	La Coruña..	1	»	1	20	1	18	»	»	»	»	»	Lugo.....	»
41	8	Germán Docasar Penedo.....	J.	S.....	14	II	1878	Orense.....	1	»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	Teruel....	»
42	9	Luis Rodríguez Mateos.....	J.	S. Piloto.....	20	VI	1882	Valladolid..	1	»	1	7	7	»	»	»	»	»	»	Logroño....	»
43	10	Manuel Paz González.....	J.	S. N.....	30	X	1877	La Coruña..	1	»	1	3	8	11	9	9	10	»	»	Santander..	»
44	11	Román Vázquez Yáñez.....	J.	S. L. D.....	18	XI	1869	Orense.....	1	»	1	8	7	18	»	»	»	»	»	Guadaja.ª..	»
45	12	Manuel Juliá Blanco.....	J.	S.....	31	I	1878	Cádiz.....	1	»	1	21	6	»	»	»	»	»	»	Albacete...	»
46	13	Eduardo Peláez Rodríguez.....	J.	S.....	6	VIII	1873	Málaga....	»	5	»	10	2	20	»	»	»	»	»	Soria.....	»
47	14	Santiago López de Tamayo.....	J.	S.....	23	IX	1889	Sevilla....	»	»	»	2	2	4	»	»	»	»	»	Lérida....	»
48	15	J.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Huesca....	»
49	16	J.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cáceres....	»
<i>Funcionarios cesantes con derecho á plazas de 3.000 pesetas.</i>																					
»	1	D. Pedro Gómez Moreno.....	J.	N. B.....	27	IX	1876	Ávila.....	»	7	15	2	4	»	11	6	8	»	»	Ávila.....	»
»	2	Santiago García Rivero.....	J.	N.....	»	»	»	»	»	4	6	»	4	6	23	11	20	»	»	Valladolid..	»
»	3	Ricardo Navarro Rodríguez.....	J.	N.....	»	»	»	»	»	7	11	1	»	21	22	5	»	»	»	Almería....	»
»	4	Serafín Cid Mesas.....	J.	N.....	»	»	»	»	»	7	4	»	7	4	9	5	10	»	»	Cáceres....	»
<i>16 Oficiales de primera categoría. (2.500 pesetas.)</i>																					
50	1	D. Samuel López Arias.....	S.	E. L. D.....	16	VII	1876	Madrid....	1	»	1	6	11	15	»	»	»	»	»	Madrid....	»
51	2	Francisco Monrás Casanova.....	S.	S.....	1.º	V	1881	Barcelona..	1	»	1	16	1	27	»	»	»	»	»	Barcelona..	»
52	3	Ramón Pérez de la Cruz.....	S.	N.....	13	I	1872	Sevilla....	1	»	1	5	9	17	2	10	23	3	11	Cádiz.....	»
53	4	Filiberto Bernardo Ritas.....	S.	»	22	VIII	1851	Valencia...	1	»	1	35	1	8	»	»	»	»	»	Valencia...	»
54	5	Cándido Mas Regüez.....	C.	»	8	XI	1861	Idem.....	1	»	1	20	4	18	»	»	»	»	»	Idem.....	»
55	6	Federico Sánchez Castañer.....	C.	L. F. L.....	11	VI	1861	Sevilla....	1	»	1	28	5	28	»	»	»	»	»	Sevilla....	»
56	7	Juan Arias Andrés.....	S.	E.....	10	V	1874	La Coruña..	1	»	1	7	2	14	»	»	»	»	»	La Coruña..	»
57	8	José Fernández Plata.....	C.	S.....	21	IV	1873	Granada...	1	»	1	6	8	13	19	»	8	»	»	Barcelona..	»
58	9	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	C.	E. Taquígrafo.	31	I	1884	Idem.....	1	»	1	6	8	13	»	»	»	»	»	Granada...	»
59	10	Jerónimo Paunero y Redondo.....	C.	S. B.....	30	IX	1877	Valladolid..	1	»	1	6	11	15	»	»	»	»	»	Madrid....	»
60	11	Antonio Gómez Cánovas.....	C.	S.....	8	XII	1866	Murcia....	1	»	1	6	11	15	11	11	28	»	»	La Coruña..	»
61	12	José Román Vela.....	S.	E.....	11	VII	1880	Málaga....	1	»	1	6	9	20	»	»	»	»	»	Málaga....	»
62	13	Manuel Contreras Carrión.....	S.	N.....	27	IX	1862	Idem.....	1	»	1	18	»	8	»	»	»	»	»	Sevilla....	»
63	14	Augusto Juan Remón y Rivas.....	C.	E. B.....	6	V	1878	Zaragoza...	1	»	1	12	11	19	»	»	»	»	»	Cádiz....	»
64	15	Nicolás Juristo Crespo.....	C.	L. D.....	9	IV	1859	Granada...	»	9	13	18	5	15	»	»	»	»	»	Granada...	»
65	16	José Velasco Galbis.....	C.	S.....	19	III	1870	Alicante....	»	3	»	12	3	20	»	»	»	»	»	Málaga....	»

Número de orden en la categoría.....	Número del Decalófono general.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO.....	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS												PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
171	71	D. Eugenio Tejero Ebrat.....	C.C.C.	S. B.....	18	VII	1882	Murcia.....	1	»	2	5	6	22	1	7	12	»	»	»	Tarragona..	»
172	72	Alberto Lamparero Castandot.....	C.C.C.	»	7	VIII	1875	Guadalaj.ª..	1	»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.	»
173	73	Gumersindo Siero Fernández.....	C.C.C.	»	16	VI	1850	Orense.....	1	»	1	20	4	10	»	»	»	»	»	»	Orense.....	»
174	74	José Martín Soria.....	C.C.C.	E.....	19	III	1853	Avila.....	1	»	1	37	»	3	»	»	»	»	»	»	Avila.....	»
175	75	Antonio Mora Guasp.....	S.S.C.	E. B.....	8	XI	1871	Baleares...	1	»	1	9	7	18	»	»	»	»	»	»	Baleares...	»
176	76	Celso Sánchez y Sánchez.....	S.S.C.	E.....	28	XI	1871	Salamanca..	1	»	1	9	5	25	»	»	»	»	»	»	Salamanca..	»
177	77	Marcial Olca Díaz.....	S.S.C.	E.....	16	IV	1883	Palencia...	1	»	1	7	1	»	»	»	»	»	»	»	Palencia...	»
178	78	Josús García Sánchez.....	S.S.C.	S.....	20	IX	1883	Salamanca..	1	»	1	7	»	12	»	»	»	»	»	»	Salamanca..	»
179	79	Amando Luces Peón.....	C.C.C.	»	21	VI	1885	Pontevedra..	1	»	1	14	9	29	»	»	»	»	»	»	Pontevedra..	»
180	80	Buenaventura Bonet Riverán.....	S.S.C.	E. B.....	17	VII	1883	Canarias...	1	»	1	10	»	»	3	6	»	»	»	»	Canarias...	»
181	81	José Carlos Quintas Juan.....	S.S.C.	S. B.....	4	XI	1873	Zamora.....	1	»	1	13	1	2	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
182	82	Segundo Martínez Brélos.....	S.S.C.	E.....	31	V	1866	Huesca.....	1	»	1	26	6	22	»	»	»	»	»	»	Huesca.....	»
183	83	Angel Malo de las Heras.....	S.S.C.	E.....	18	X	1883	Cuenca.....	1	»	1	6	10	»	»	»	»	»	»	»	Cuenca.....	»
184	84	Juan A. de Cea Sobrino.....	S.S.C.	E.....	14	XI	1883	Ciudad Real.	1	»	1	7	3	26	2	10	22	»	»	»	Ciudad Real.	»
185	85	Toribio Martínez Iglesias.....	S.S.C.	S.....	1.º	XII	1878	Pontevedra..	1	»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	Pontevedra..	»
186	86	Antonio Perelló Rumia.....	S.S.C.	E.....	27	III	1878	Lérida.....	1	»	1	6	6	28	4	5	24	3	7	26	Lérida.....	»
187	87	Jorge Moya de la Torre.....	S.S.C.	»	23	IV	1883	Madrid.....	1	»	1	5	11	3	»	»	»	»	»	»	Guadalaj.ª..	»
188	88	Manuel Sarramián Ruiz.....	C.C.C.	»	29	III	1880	Logroño.....	1	»	1	7	10	1	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	»
189	89	Vicente González Ortega.....	S.S.C.	»	6	IV	1854	Segovia.....	1	»	1	31	2	17	»	»	»	»	»	»	Segovia.....	»
190	90	Enrique D. Ivernois Mundo.....	C.C.C.	»	25	IV	1858	Castellón...	1	»	1	19	7	26	»	»	»	»	»	»	Castellón...	»
191	91	Juan Santos Prada.....	C.C.C.	»	25	VIII	1868	Zamora.....	1	»	1	17	11	26	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
192	92	Eladio Mate Lozano.....	C.C.C.	S. N.....	18	II	1878	Burgos.....	1	»	1	13	»	28	»	»	»	»	»	»	Palencia...	»
193	93	Francisco Martínez Mármol.....	C.C.C.	B.....	4	VII	1879	Jaén.....	1	»	1	12	11	16	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
194	94	Adolfo Encinosa Medina.....	C.C.C.	»	30	XII	1871	Canarias...	1	»	1	12	11	»	»	»	»	»	»	»	Canarias...	»
195	95	Jaime Soliveri Serra.....	C.C.C.	»	8	VII	1852	Baleares...	1	»	1	11	»	21	»	»	»	»	»	»	Baleares...	»
196	96	Dámaso Luis Martínez del Toro y Olalla.....	S.S.C.	E. B.....	11	XII	1881	Soria.....	1	»	1	10	11	4	»	»	»	»	»	»	Soria.....	»
197	97	Juan Yagüe Valiente.....	S.S.C.	»	15	IV	1872	Murcia.....	1	»	1	4	8	»	»	»	»	»	»	»	Albacete...	»
198	98	Teófilo Gómez Raso.....	S.S.C.	»	3	I	1871	Burgos.....	1	»	1	4	7	»	13	8	2	»	»	»	Santander..	»
199	99	Antonio Montes de Torres.....	S.S.C.	B.....	3	I	1881	Madrid.....	1	»	1	4	6	17	»	»	»	»	»	»	Segovia.....	»
200	100	Enrique Pellicer del Corral.....	S.S.C.	B.....	6	II	1882	Valencia...	1	»	1	4	6	17	»	»	»	»	»	»	Albacete...	»
201	101	Bernardino Gallardo Die.....	S.S.C.	B.....	8	III	1889	Cáceres.....	1	»	1	5	2	5	»	»	»	»	»	»	Cáceres...	»
202	102	Eduardo Roquero Franquelo.....	S.S.C.	E.....	10	VIII	1892	Málaga.....	1	»	1	4	6	15	»	»	»	»	»	»	Almería...	»
203	103	Ramón Pontones Navarro.....	S.S.C.	»	13	V	1888	Murcia.....	1	»	1	4	6	11	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
204	104	Francisco de la Torre Torres.....	S.S.C.	E.....	30	I	1887	Jaén.....	1	»	1	4	6	11	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
205	105	Rafael Vallejo Blanco.....	S.S.C.	E. B.....	15	IV	1892	Sevilla.....	1	»	1	4	6	9	»	»	»	»	»	»	Huelva.....	»
206	106	Aquilino González Calvo.....	S.S.C.	B.....	15	V	1885	Madrid.....	1	»	1	4	6	3	»	»	»	»	»	»	Teruel.....	»
207	107	Lorenzo Salas Medina.....	S.S.C.	S.....	11	VIII	1874	Logroño.....	1	»	1	4	6	»	11	»	25	»	»	»	Santander..	»
208	108	Pedro Sánchez Núñez.....	S.S.C.	N. B.....	27	IV	1867	Segovia.....	1	»	1	4	5	»	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	»
209	109	Fulgencio Martínez Roca.....	C.C.C.	S.....	15	IV	1881	Murcia.....	1	»	1	4	3	17	»	»	»	»	»	»	Teruel.....	»
210	110	Antonio San Agustín Téllez.....	S.S.C.	E. B.....	31	V	1879	Guadalaj.ª..	1	»	1	4	3	5	»	»	»	»	»	»	Orense.....	»
211	111	Andrés Belver Alcaide.....	S.S.C.	»	1.º	VIII	1857	Almería...	1	»	1	9	11	12	»	»	»	»	»	»	Almería...	»
212	112	Luis Santiago Enríquez.....	C.C.C.	E.....	2	XII	1891	Málaga.....	1	»	1	3	9	3	»	»	»	»	»	»	Lérida.....	»
213	113	José Murcia Castro.....	C.C.C.	E.....	23	IX	1891	Santander..	1	»	1	2	10	11	»	»	»	»	»	»	Badajoz...	»
214	114	Fulgencio Prat Martínez.....	S.S.C.	E.....	11	IX	1893	Albacete...	1	»	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	León.....	»
215	115	José Cano López.....	S.S.C.	S.....	20	X	1889	Murcia.....	1	»	1	1	9	26	»	»	»	»	»	»	Avila.....	»
216	116	Juan Mecías Sánchez.....	S.S.C.	S.....	2	XI	1889	Badajoz...	1	»	1	1	9	24	»	»	»	»	»	»	Badajoz...	»
217	117	Tomás Díaz Ufano Fernández.....	S.S.C.	»	20	XII	1849	Toledo.....	1	»	1	8	5	29	»	»	»	»	»	»	Cáceres...	»
218	118	Juan Antonio Salvador Aldea.....	S.S.C.	E.....	18	V	1886	Teruel.....	1	»	1	1	6	9	»	»	»	»	»	»	Lugo.....	»
219	119	Manuel Galés Martínez.....	S.S.C.	E.....	12	II	1894	Barcelona..	1	»	1	1	5	25	»	»	»	»	»	»	Tarragona..	»
220	120	Esteban Andrés Mainar.....	S.S.C.	»	»	»	»	Zaragoza...	1	»	1	2	9	14	»	»	»	»	»	»	Zaragoza...	»
221	121	Luis Maynar Duplá.....	C.C.C.	B.....	25	XII	1887	Idem.....	1	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	Lugo.....	»
222	122	Daniel Año Espert.....	C.C.C.	S. B.....	15	VIII	1892	Valencia...	1	»	1	1	1	15	»	»	»	»	»	»	Huelva.....	»
223	123	Antonio García Gutiérrez.....	C.C.C.	E.....	3	III	1894	Madrid.....	»	11	6	»	11	6	»	»	»	»	»	»	Guadalaj.ª..	»
224	124	José Segarra Villasol.....	S.S.C.	»	18	X	1868	Castellón...	»	9	2	»	3	7	»	»	»	»	»	»	Castellón...	»
225	125	Angel Arévalo Marco.....	C.C.C.	C. N.....	16	III	1885	Madrid.....	»	8	14	»	8	14	»	»	»	»	»	»	Gerona.....	»

Iomé y Mariana, natural de Polop, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—1535

3233

GARCIA FORNAGUERA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para declarar en causa por lesiones que se produjo, instruida por las que se originó á bordo del vapor *Ganekogarta Mendí*, en el puerto de Sagunto el día 21 de Abril de 1914. Valencia, 13 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, José Caruana y Reig. JM—1531

3234

GARCIA GETE, Leoncio; hijo de Millán y Celedonia, natural de Santo Domingo de Silés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; avecindado últimamente en Peñacoba, provincia de Burgos, á quien se instruye expediente por haber faltado á incorporación para recibir instrucción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Petirrena Aurrecochea, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 1.º de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Petirrena Aurrecochea. JG—1530

3235

GOMEZ BARANDA, Eusebio; hijo de Francisco y Carmen, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Ocaña, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 4 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña. JM—1489

3236

GONZALEZ, Francisco; hijo de Manuela, natural de Entrino, Bandé (Ornse), de veintinueve años, profesión jornalero, estado soltero, 1,570 metros de estatura; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—1487

3237

GONZALEZ ANTON, Francisco; hijo de José y Rafaela, natural de Santa Pola (Alicante), de veinticuatro años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbri*; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1480

3238

GONZALEZ LOJO, Eustaquio; hijo de Felipe y Gregoria, natural de Oña (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,560 metros, pelo y cejas rubios, ojos garzos, nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Oña; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda, número 83, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Guillermo Aldir Arcelus, con destino en el Regimiento Infantería de Guenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Aldir. JG—1475

3239

GONZALEZ VALVERDE, Juan; hijo de Andrés é Isabel, natural de Castañar de Ibor (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta de incorporación á filas el día 15 de Agosto de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento, don Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—1477

3240

GROBA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Puenteareas (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cristinade (Pontevedra); procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 15 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1493

3241

IGLESIAS ROBLES, José; hijo de Jerónimo y Eugenia, natural de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, de veintidós años, estado soltero, profesión tratante, su estatura 1,645 metros; avecindado en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco. JG—1497

3242

JARA ESCLAPES, Francisco; hijo de

Francisco y Josefa, natural de Alicante, de veintiséis años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbri*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—1481

3243

LOPEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Vicente y Ramona, natural de Moñón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vega Valcarlos (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorza para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Nicolás Moreno de Monroy, primer Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Nicolás M. de Monroy. JG—1485

3244

LLERA MUÑOZ, Cándido; natural de Caro, Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ponga; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1492

3245

MARTINEZ MARZO, Román; hijo de Camilo y Francisca, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinticinco años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Pablo Martínez Delgado, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. Logroño, 8 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Martínez. JG—1495

3246

MARTINEZ PUIGCERVER, Federico; hijo de Federico y Manuela, natural de Barcelona, de veintiséis años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbri*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1482

3247

MIGUEZ JANEIRO, Serafín; hijo de Domingo y Joaquina, natural del Viso

(Continúa en la pág. 176.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.
(Continuación de la GACETA del día 10 de Abril de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.				Días..	
																	PROVINCIA	PROVINCIA		PROVINCIA
2.087	135	D. Juan Paradoda Jannot.....	N.	»	20	X	1871	Barcelona...	3	9	»	21	10	20	»	»	»	Sils.....	Gerona.....	*****
2.088	136	Braulio Arranz Posadas.....	E.	»	26	III	1867	Segovia.....	3	9	»	21	10	6	»	12	12	Navas de Oro...	Segovia.....	
2.089	137	Victorio Montes Subirats.....	S.	»	6	IV	1868	Barcelona...	3	9	»	21	10	6	»	»	»	Vonta del Moro...	Valencia.....	
2.090	138	Celedonio Villa Tejedoras.....	S.	»	3	III	1874	Córdoba.....	3	9	»	21	10	5	»	»	»	Guilena.....	Sevilla.....	
2.091	139	Emilio Orduña Silvestro.....	E.	»	24	VI	1852	Sevilla.....	3	9	»	21	10	4	1	11	14	R. de Mora.....	Teruel.....	
2.092	140	Manuel González Posada.....	S.	St.	17	IV	1867	Oviedo.....	3	9	»	21	10	»	»	»	»	Riño.....	León.....	
2.093	141	Jesús Ruiz de la Fuente.....	E.	»	19	I	1868	Albacete....	3	9	»	27	4	29	»	»	»	Villamayor de Santiago.....	Cuenca.....	
2.094	142	Antonio María Díaz Villabolla.....	S.	St.	21	VIII	1862	Oviedo.....	3	9	»	27	»	6	1	1	18	Pravia.....	Oviedo.....	
2.095	143	Isaac Francisco Villalba.....	S.	»	3	VI	1872	Jaén.....	3	9	»	25	2	29	»	»	»	Jabalquinto....	Jaén.....	
2.096	144	Emilio Pozal Rodríguez.....	S.	St.	11	II	1869	Oviedo.....	3	9	»	21	9	20	1	7	24	Posada.....	Oviedo.....	
2.097	145	Alejandro Sánchez Sánchez.....	S.	»	26	II	1862	Guadalajara..	3	9	»	26	8	21	»	»	»	Tordesilos.....	Guadalajara..	
2.098	146	Francisco Guerrero Carrasco...	S.	»	26	X	1868	Badajoz.....	3	9	»	21	8	14	»	»	»	V. de Llerena..	Badajoz.....	
2.099	147	Juan B. Corell Giner.....	E.	»	31	VII	1850	Castellón....	3	9	»	39	3	3	»	»	»	M. de Monserrat	Barcelona...	
2.100	148	Luciano Acitores Salazar.....	N.	»	5	VI	1860	Palencia.....	3	9	»	21	6	27	»	4	6	Villarejo Salvanes.....	Madrid.....	
2.101	149	Juan Rogero Martín.....	S.	»	14	II	1867	Segovia.....	3	9	»	21	6	27	»	»	»	S. de San Juan	Segovia.....	
2.102	150	Vicente García Neira.....	S.	»	8	IX	1871	Coruña.....	3	9	»	26	6	15	»	»	»	Crociento.....	Pontevedra..	
2.103	151	Manuel Sancho Fernández Heredia.....	S.	»	29	XI	1872	Zaragoza....	3	9	»	21	6	11	»	»	»	Calamocha.....	Teruel.....	
2.104	152	Lucas Roy Terrazas.....	S.	St.	16	X	1871	Burgos.....	3	9	»	21	6	10	2	»	3	Amurrio.....	Alava.....	
2.105	153	Miguel Onieva Simó.....	S.	St.	5	X	1865	Huesca.....	3	9	»	21	6	5	»	»	»	Ontiñona.....	Huesca.....	
2.106	154	Sixto Arpide Erico.....	S.	St.	6	VIII	1869	Navarra.....	3	9	»	21	6	2	»	»	»	Borbegal.....	Huesca.....	
2.107	155	Nemesio Bacaicoa Ochoa.....	S.	St.	31	X	1864	Navarra.....	3	9	»	21	6	»	»	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
2.108	156	Jaime Fornaris Tatabull.....	S.	»	10	IV	1873	Baleares....	3	9	»	21	5	25	»	»	»	Son Cervera...	Baleares....	
2.109	157	Saturnino Soria Soria.....	E.	»	27	XI	1868	Burgos.....	3	9	»	21	5	16	»	»	»	Boltaña.....	Huesca.....	
2.110	158	Francisco Arilla López.....	E.	»	11	X	1871	Huesca.....	3	9	»	21	5	8	»	»	»	Munébrega....	Zaragoza....	
2.111	159	Horacio Casas Rambaud.....	S.	»	23	VII	1872	Almería.....	3	9	»	21	5	4	»	»	»	Canjayar.....	Almería.....	
2.112	160	Vidal Puigvert Carreras.....	E.	»	23	III	1858	Gerona.....	3	9	»	23	9	13	1	5	27	Vilovi.....	Gerona.....	
2.113	161	Evaristo Miguel García.....	S.	St.	11	IV	1867	Jaén.....	3	9	»	21	5	»	»	»	»	Jamilona.....	Jaén.....	
2.114	162	Emigdio Gómez Mayor.....	E.	»	7	IV	1867	Almería.....	3	9	»	21	4	28	»	5	7	Santa Elena...	Jaén.....	
2.115	163	José María Quevedo Medina.....	E.	»	27	IV	1852	Badajoz.....	3	9	»	27	1	14	»	»	»	Ginés.....	Sevilla.....	
2.116	164	Antonio Redondo Palomino.....	E.	»	1.º	XII	1859	Badajoz.....	3	9	»	29	3	25	»	9	26	Almendraledo..	Badajoz.....	
2.117	165	Camilo Casas Muñoz.....	E.	»	15	VII	1863	Badajoz.....	3	9	»	33	»	27	»	»	»	Magacela.....	Badajoz.....	
2.118	166	Santiago Cámara Pedregosa.....	S.	»	5	III	1855	Córdoba.....	3	9	»	26	6	»	»	»	»	Bacna.....	Córdoba.....	
2.119	167	Francisco Rojano Almansa.....	E.	»	5	III	1866	Córdoba.....	3	9	»	27	1	5	»	8	8	Almodóvar del Río.....	Córdoba.....	
2.120	168	Vicente Vera Carrión.....	E.	»	12	VIII	1870	Canarias....	3	9	»	21	4	»	»	»	»	Oliva.....	Canarias....	
2.121	169	José Burgos Gordillo.....	E.	»	8	X	1860	Sevilla.....	3	9	»	26	1	9	»	5	10	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	
2.122	170	Alejandro Veilla Franco.....	S.	»	26	II	1876	Zaragoza....	3	9	»	21	3	14	»	»	»	Calanda.....	Teruel.....	
2.123	171	Pedro Barragán Castro.....	S.	»	19	IV	1869	Jaén.....	3	9	»	25	3	11	»	»	»	Arjona.....	Jaén.....	

Número del orden general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOR			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.				Días.
2.185	233	D. Emilio Alvarez Vilata.....	N.	»	27	XI	1871	3	9	»	19	7	»	»	»	»	Mundaca.....	Vizcaya.....	G.º do Bachiller.
2.186	234	José Castro Eirín.....	S.	»	13	IX	1857	3	9	»	29	10	29	1	9	3	Fono.....	Coruña.....	»
2.187	235	Juan R. Carnero Aliste.....	S.	»	29	VIII	1853	3	9	»	19	6	29	»	»	»	Tarifa.....	Cádiz.....	»
2.188	236	Abilio Zamora y Puerto.....	S.	»	22	II	1867	3	9	»	19	6	28	1	10	17	Baltanás.....	Palencia.....	»
2.189	237	Manuel Veguín Rodríguez.....	S.	»	25	X	1870	3	9	»	19	6	28	»	»	»	Gumiel del Mercado.....	Burgos.....	»
																	Lerma.....	Burgos.....	»
2.190	238	Guillermo Cebrián Manchado..	S.	St.	10	II	1860	3	9	»	19	6	25	»	»	»	Ponteareas...	Pontevedra..	»
2.191	239	Melchor B. Fernández y Casti- neiras.....	S.	»	7	I	1872	3	9	»	19	6	23	»	»	»	Tiedra.....	Valladolid..	»
2.192	240	Eulogio Gómez Horrnanz.....	S.	»	11	III	1872	3	9	»	19	6	20	»	11	24			»
2.193	241	Enrique Jofré de Villogas Castilla.....	E.	»	24	IV	1866	3	9	»	19	6	20	»	»	»	Matapozuelos..	Valladolid..	»
2.194	242	Ceferino Alvarez López.....	N.	»	18	V	1861	3	9	»	19	10	5	»	»	»	Fresno el Viejo.	Valladolid..	»
2.195	243	Gonzalo Orcajo Trespadero..	N.	»	18	IX	1872	3	9	»	19	6	18	1	4	22	Burgos.....	Burgos.....	»
2.196	244	Bonito García Pardo.....	S.	St.	21	III	1863	3	9	»	19	6	18	»	»	»	Peña de Campos	Palencia.....	»
2.197	245	Claudio Villar Pinto.....	S.	»	7	VII	1874	3	9	»	19	6	16	»	»	»	Cimoros.....	Palencia.....	»
2.198	246	Eulogio Gómez Pizarro.....	S.	»	11	V	1868	3	9	»	19	6	15	»	»	»	Valdestillas...	Valladolid..	»
2.199	247	Victoriano Vázquez González..	S.	»	22	III	1871	3	9	»	19	6	14	»	»	»	Viana.....	Oranseo.....	»
2.200	248	Modesto Gómez Sanz.....	S.	»	25	II	1852	3	9	»	19	6	12	1	3	7	Villaró.....	Vizcaya.....	»
2.201	249	Enrique Rodríguez Márquez..	S.	St.	15	IV	1875	3	9	»	19	6	11	»	»	»	Gondomar.....	Pontevedra..	»
2.202	250	Francisco Martínez Martínez..	S.	St.	4	VI	1868	3	9	»	19	6	8	»	»	»	Noviercas.....	Soria.....	»
2.203	251	Casiano Rosendo Rey.....	S.	»	22	III	1862	3	9	»	19	6	6	»	»	»	Sada.....	Coruña.....	»
2.204	252	Joaquín Orero Bayo.....	E.	»	13	IV	1869	3	9	»	19	6	6	»	»	»	Sádava.....	Zaragoza...	»
2.205	253	Lucas Arribas Blasco.....	N.	»	18	X	1867	3	9	»	19	6	2	»	»	»	M. Jalón.....	Zaragoza...	»
2.206	254	Nemesio Nleva Horrnanz.....	S.	»	19	XII	1860	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Puontecésped..	Burgos.....	»
2.207	255	Pascual Urieta Lacasa.....	E.	»	25	II	1863	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Cosuenda.....	Zaragoza...	»
2.208	256	Eusebio Figueroa Herodero..	E.	»	15	XII	1867	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Torreçilla de la Orden.....	Valladolid..	»
2.209	257	Scrapio Yagüe Pérez.....	S.	St.	8	I	1872	3	9	»	19	6	1	»	»	»	Estadilla.....	Huesca.....	»
2.210	258	Eusebio Díez García.....	S.	»	15	XII	1862	3	9	»	29	2	1	»	»	»	Val S. Lorenzo.	León.....	»
2.211	259	Pablo Legaz Larraza.....	S.	St.	16	I	1871	3	9	»	19	6	»	3	4	18	Echalar.....	Navarra.....	»
2.212	260	Marcelino Garray Millán.....	E.	»	12	VIII	1876	3	9	»	19	6	»	1	6	22	Langares.....	Zaragoza...	»
2.213	261	Leonardo Hernández Clavijo..	S.	St.	7	XI	1874	3	9	»	19	6	»	1	»	3	Viguera.....	Logroño.....	»
2.214	262	Ramón Ibarz Paláu.....	S.	»	30	IX	1874	3	9	»	19	6	»	»	3	11	Fonz.....	Huesca.....	»
2.215	263	Adolfo Hernández Peral.....	S.	St.	20	VIII	1869	3	9	»	19	6	»	»	»	»	Moraleja.....	Cáceres.....	»
2.216	264	Juan José García González...	S.	St.	1.º	VI	1873	3	9	»	19	6	»	»	»	»	Benavides.....	León.....	»
2.217	265	Regino Saldaña Arconada.....	S.	»	7	IX	1876	3	9	»	19	6	»	1	4	18	Villa presente		»
2.218	266	Eusebio García Rodríguez.....	S.	»	14	VIII	1864	3	9	»	19	6	29	1	2	6	Reocín.....	Santander..	»
2.219	267	Félix José Marco Latorre.....	N.	»	18	V	1875	3	9	»	19	5	29	»	»	»	Copeda.....	Salamanca..	»
2.220	268	Antonio Illora Sánchez.....	S.	»	21	VII	1872	3	9	»	19	5	28	»	»	»	Calatorno.....	Zaragoza...	»
2.221	269	Josés Girón Calvo.....	E.	»	16	II	1862	3	9	»	20	8	1	»	»	»	Cumbre.....	Cáceres.....	»
2.222	270	José Martín Rodríguez.....	E.	»	4	V	1867	3	9	»	19	5	27	»	3	29	Villoria.....	Salamanca..	»
2.223	271	Antonino Montoliu Gorritz...	S.	»	10	V	1873	3	9	»	19	5	27	»	»	»	Fregoneda....	Salamanca..	»
2.224	272	Leopoldo Mercado Flores.....	E.	»	5	XII	1872	3	9	»	19	5	27	»	»	»	Castellón.....	Castellón...	»
2.225	273	Juan Manuel Sánchez Rodríguez	S.	»	3	VIII	1865	3	9	»	29	2	19	»	»	»	Lardero.....	Logroño.....	»
2.226	274	Matías Clavijo Cabezón.....	E.	»	22	II	1858	3	9	»	19	5	26	10	4	13	Astorga.....	León.....	»
2.227	275	Juan Manuel Amador Morales Polo.....	S.	»	27	XII	1870	3	9	»	19	5	26	»	4	9	Cuseurrita...	Logroño.....	»
2.228	276	Benito León Miranda.....	S.	»	13	I	1865	3	9	»	19	5	26	»	»	»	Escorial.....	Cáceres.....	»
2.229	277	Tomás Arcocha y Ochoa.....	S.	»	7	XII	1869	3	9	»	19	5	24	»	»	»	Santa María Pá- ramo.....	León.....	»
2.230	278	César Sánchez Mariscal.....	E.	»	28	I	1872	3	9	»	19	5	23	»	»	»	Atea.....	Zaragoza...	»
																	Guijo de Santa Bárbara.....	Cáceres.....	»

Pontvedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Viso; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 17 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 13 de Marzo de 1916.—Antonio Carreró. JM—1474

3248

MORA PEREZ, José; hijo de Angelino y Jesefa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Parcent (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—1512

3249

MUNOZ GONZALEZ, Constantino; natural de Ponga (Oviedo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ponga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo Arroyo. JG—1491

3250

MURT FERRER, Pedro; hijo de Pascual y Francisca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, natural y domiciliado últimamente en Sagra (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 12 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—1532

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en el procedimiento sumario establecido por la vigente ley Hipotecaria, promovido por la sucursal del Banco de España en esta Plaza, contra D.^a Emilia Roca y Salvans y D.^a Concepción Cerals y Roca, por el presente se sacan á pública subasta los siguientes bienes, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración:

1.^o La cuarta parte indivisa de toda aquella casa, manso y heredad llamada Obiols, sita en término del pueblo de Obiols, distrito municipal de Aviá, partido judicial de Berga, que se compone de la casa del mismo nombre Obiols, señalada de número 3, con su porche anexo, no constando su superficie y las tierras que la circuyen, de cabida seis cuarteras, equivalentes á 15 áreas de huerta; 20 cuarteras, equivalentes á 600 áreas de cultivos; siete cuarteras, equivalentes á 210 áreas

de bosque, y de 43 cuarteras, poco más ó menos, equivalentes á 1.290 áreas, aproximadamente, de yermo y rocales. Lindante: á Oriente, con tierras de la heredad Saleta y con el río Llobregat; á Mediodía, parte con terrenos disgregados de la propia finca y parte con la heredad llamada Plana de Ballús; á Poniente, con honores de los mansos Bailús y Puig, y al Norte, con los mansos Puig y Saleta y los llamados Lladó y Cal Gris.

2.^o La tercera parte indivisa de toda aquella fábrica llamada La Plana, sita en el término municipal de Aviá y lugar denominado Manso Obiols, partido judicial de Berga, con todas sus dependencias, casas para obreros y demás construcciones y terrenos en que se halla todo ello emplazado, juntamente con la presa, canales y derecho á utilizar el agua del río Llobregat á dicha fábrica correspondiente, y, además, una porción de terreno alrededor de la propia fábrica y dependencias, todo lo cual ocupa una extensión superficial de 900 áreas; lindante en junto: á Oriente, con el río Llobregat; á Mediodía, con la heredad llamada La Plana de Ballús, mediante cauce de desagüe; á Poniente, con la heredad Obiols, mediante el mismo cauce de desagüe, y á Norte, con la misma heredad Obiols, desde la fuente de desagüe hasta la palanca ó puente del canal de la fábrica, y siguiendo luego dicho canal hasta medio camino de la presa, en cuyo punto queda á Poniente la heredad Obiols y lo demás, hasta llegar á la presa, linda con la heredad Saleta, que queda en aquel punto á la parte de Poniente. Dentro de la extensión de terreno indicada existen, como anexos á la finca, en primer lugar, el cuerpo de edificio principal ó casa-fábrica, con todas sus dependencias; en segundo lugar, tres cobertizos independientes destinados á almacenes de algodón; en tercer lugar, la colonia de la fábrica, compuesta de 92 habitaciones edificadas en varios grupos, y en cuarto lugar, la cantidad de tierra cultivable, sita entre el canal-fábrica, el río y la parte Oeste de aquella, y la porción de tierra sita en la orilla opuesta del río, de cabida una cuartera y media de conreo y otra media cuartera de rocales, situado entre el río Llobregat y el paso del ferrocarril económico de Manresa á Berga á la otra parte de la riera llamada de Minoves, del término de Oliván.

3.^o Otra cuarta parte indivisa de la heredad denominada Obiols, antes descrita.

4.^o Una sexta parte indivisa de la casa fábrica, edificaciones, anexos, dependencias y terrenos que la circundan, llamada La Plana, sita en término de Aviá y Oliván, anteriormente descrita.

Dichas participaciones de finca han sido estimadas por las partes á los efectos de que sirva de tipo en la subasta judicial de que se trata, á saber:

La cuarta parte indivisa de la finca Obiols, en primer lugar descrita, en 12.500 pesetas; la tercera parte indivisa de la fábrica La Plana y sus anexos, en segundo lugar descrita, en 283.300 pesetas; la cuarta parte de la citada finca Obiols, á que se refiere el anterior apartado número 3.^o, en otras 12.500 pesetas, y la sexta parte indivisa de la citada fábrica La Plana, objeto del anterior apartado número 4.^o, en 141.600 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia, Salón de San Juan—el día 13 de Mayo próximo, á las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los autos y la certificación del Re-

gistro de la Propiedad relativa á las fincas descritas, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

2.^a Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca de que antes se ha hecho especial mención, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Barcelona, 8 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X—773

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber á Felicitana, Esteban y Micaela Sevillano Muñoz, casada la última con Ricardo Pérez Sánchez, ausentes en ignorado paradero, que las operaciones testamentarias de su madre D.^a Catalina Muñoz Hernández, vecina que fué de esta ciudad, presentadas por sus testamentarios D. Agustín Miguel y D. Miguel Hernández, se hallan de manifiesto por ocho días en la Secretaría del que refrenda de este Juzgado, y se anuncia para que en el término de veinte días, á contar desde el siguiente de esta publicación puedan aquellos hacer uso de su derecho.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 4 de Abril de 1916.—Luis Pomares.—Licenciado José Ballesteros. X—781

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de un cajón de tabaco picado, común fuerte, otro suave y paquetes de 50 céntimos; seis cajas de panas, 40 docenas de alpargatas; dos alones de tejado y 100 pesetas en metálico; todo lo cual fué sustraído en la madrugada del día 10 de Marzo último, á la vecina de Dolar, Piedad Afbar Aranda, los que caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo se cita y llama á los procesados Manuel Martínez Cortés y Francisco Fernández Anaya, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser constituidos en prisión, y recibirles indagatoria en causa por robo; apercibidos que si no lo verifican se les declarará rebeldes, y les parará ó perjuicio que hubiere lugar; rogando también á todas las Autoridades procedan á la busca y prisión de dichos procesados, los que caso de ser habidos,

se pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix, á 7 de Abril de 1916.—
Ramón Morales. JO—4648

JZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que con esta fecha se ordena al Juez municipal de Torre Cardela, en cumplimiento á orden de la Superioridad, notifique al Juez municipal suplente D. Francisco Linda Rosillo, que su nombramiento se ha dejado sin efecto por resolución del Tribunal Supremo, en sesión de 15 de Marzo último, en virtud de recurso interpuesto contra el citado nombramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 3.º del artículo 68 de la ley Electoral para Diputados á Cortes.

Dado en Iznaloz, á 6 de Abril de 1916.—
José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Joaquín Peralta. JO—4650

LA BISBAL

D. Francisco Javier Eloola Díaz-Varela, Juez de instrucción de esta ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 23 del corriente año, sobre hurto de siete gallinas, cuyo dueño se ignora, ocurrido al amanecer del día 10 del actual, contra José Parnau Arnav, preso en estas cárceles, se cita, y llama á la persona ó personas que hayan notado la falta de dichas aves, á fin de que se presenten ante este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración en dicha causa y enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuyo derecho se les instruye desde luego; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Bisbal á 31 de Marzo de 1916.—Por el Secretario, José Martorano. JO—4652

LLERENA

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se interesa de todas las Autoridades de la Nación procedan activamente á la busca y rescate de los dos semovientes que al final se expresan sus señas, los cuales le fueron robados en la noche del 1.º al 2 del actual, al vecino de la villa de Granja de Torrehermosa Gabino Riscas Calero, de la cuadra de la casa de éste, violentando para ello la cerradura de la puerta falsa, y caso de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado de instrucción con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un jumento de cuatro años, capón, castaño claro, algo ensillado, y una jumenta cerrada, castaña clara, llevándose también los autores el aparejo de ésta y una jaquima.

Dado en Llerena á 5 de Abril de 1916.—
El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—4655

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, con fecha 8 de los corrientes, en los autos ejecutivos que sigue D. Francisco García Morínigo contra D.ª Concepción Luque y Palma, sobre reclamación de 10.000 pesetas

de principal, procedentes de un préstamo, intereses legales, costas y gastos, ha acordado se saque á pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, ó sea en la cantidad de 5.104 pesetas 88 céntimos, la participación, en nuda propiedad, de 13.613 pesetas dos céntimos que corresponde á la demandada Sra. Luque en la casa situada en esta Corte, con fachadas á las calles de Claudio Coello y Villanueva, haciendo esquina, señalada por aquella con el número 18, y por ésta con el 9; tiene la forma de un pentágono irregular, que comprende un área de 963 metros 89 decímetros cuadrados, ó sea 12.670 pies cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de Mayo próximo venidero, á las tres de su tarde, en la Sala-audientia de este Juzgado; todo lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, del que un ejemplar se fijará en el sitio de costumbre, y otros se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos, bajo las siguientes advertencias:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate á calidad de orden á un tercero;

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo á la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercera. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de dichos títulos.

Madrid, 10 de Abril de 1916.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—779

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 10 del actual, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Bartolomé Pinar, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que en la escritura, base de dichos autos, se describe así:

Un cortijo situado en el término municipal de la ciudad de Vera, partido judicial del mismo nombre, provincia de Almería, inmediato á dicha población, en el pago del Llano, sitio del Mogigato, compuesto de un edificio destinado á casa, que ocupa 70 metros cuadrados, sin número que le designe, y además una era de trillar mies y varias tierras de secano, colindantes de tal manera que forman una sola finca, comprensiva de una superficie de ocho hectáreas, nueve áreas y 62 centiáreas, que linda: por el Norte, con tierras que llaman de Judío, ó sean de Juan Soler Bamuza, camino del algarrobo, ó sea viejo de Lorca, y tierras de don Mateo Guerrero y Vázquez; por Este, tierras del mismo D. Mateo Guerrero, camino de la Balsa de Pando, camino de Palomares, que la separa de las tierras de D. Juan Francisco Ferrer Ayora, y cami-

no de Cabuzano; por Sur, tierras de don Juan de la Cruz Navarro, hacienda de don Alfonso Albarracín Pérez y otro camino que separa esta hacienda del Llano, tierras de D. Antonio Berruoso y Berruoso, plaza de toros y herederos de Francisco Rubio; por Oeste, con tierras de D. Juan de la Cruz Navarro, camino viejo de Vera á Gamucha, que separa las tierras de la casa de las de Juan Soler Berruoso, plaza de toros y tierras de Martín Rubio y Ramón Cáceres Cervantes. El conjunto de la finca está atravesado de Noroeste á Sudoeste por la carretera provincial de Vera á Gamucha y por el camino de Palomares, así como hacia la parte Sur está atravesado también por el camino de Travesía, desde la carretera de Vera á Gamucha al camino de Vera á Palomares.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Vera el día 31 de Mayo próximo, á las quince, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 18.000 pesetas; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas 18.000 pesetas consignándose el resto hasta completar el precio del remate á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores que las constituyan y ante este Juzgado; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de la finca se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que lo deseen, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 11 de Abril de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: el Juez, Moya. X—785

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con D.ª Juliana y D. Gonzalo Sánchez Gómez, sobre secuestro, se sacan á pública subasta por segunda vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Chinchón, por término de quince días, las fincas siguientes:

Una tierra en término de Aranjuez, al sitio de Artilleros ó camino de la Barca, de cabida una hectárea 87 áreas 88 centiáreas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio de Artilleros ó Matalahonguilla, en el soto de la Barca, de una hectárea 90 áreas 98 centiáreas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el referido término y sitio de Artilleros ó camino de la Barca, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el propio término y sitio de Artilleros ó Matalahonguilla, en el soto de la Barca, de dos hectáreas nueve áreas 77 centiáreas, en precio de 9.000 pesetas.

Servirá de tipo á la subasta de cada una de las fincas las respectivas cantidades que anteriormente se hacen constar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado

sado tipo, y debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar el 10 por 100 del tipo de valoración; se advierte á los licitadores que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse, sin derecho á exigir otros; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, el cual se adjudicará por este Juzgado al mejor postor, conocido que sea el resultado de ambas subastas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de primera instancia de Chinchón, el día 3 de Mayo próximo, á las tres de su tarde.

Madrid, 10 de Abril de 1916.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X-776

TARANCÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza que se sigue á instancia del Procurador D. Antonio Fernández Menéndez, en nombre de Gumersindo Gallego Agudo, vecino de Pozo Rubio de Santiago, para litigar contra D. José Bruno López Calleja y otros, se emplaza á D.ª María Gallego Agudo y á su esposo D. Jesús Montelegre, de ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparece inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca, comparezcan en dicho incidente contestando la demanda en forma, previniéndoles que, si no lo verifican dentro del expresado término, se substanciará el mismo únicamente con la representación del señor Abogado del Estado.

Tarancón, 10 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, José Cruz. JC-121

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 43, seguido en este Juzgado contra Manuel Villamor Durandet, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Villamor Durandet;

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Villamor Durandet, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Villa-

mor, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4506

En el expediente de juicio verbal de faltas número 177, seguido en este Juzgado contra Agustín Santillán Obregón, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis García y D. Miguel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Agustín Santillán Obregón;

»Fallamos, condenando al denunciado Agustín Santillán Obregón á la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.º Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Agustín Santillán Obregón, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4508

En el expediente de juicio verbal de faltas número 215, seguido en este Juzgado contra José Martínez Hita, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Martínez Hita;

»Fallamos, condenando al denunciado José Martínez Hita á la pena de ocho días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.º Prieto Ureña.—Miguel G. Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Martínez Hita, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4507

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de orden del año actual, contra José Varea Chinchón, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Emilio Sabatel y D. Cándido Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Varea Chinchón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Varea Chinchón, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por

medio de edictos; y luego que sea firme anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la condena al Registro Central de Penados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Emilio Sabatel.—Cándido Ortega.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Varea Chinchón expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Abril de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre. JO-4808

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 316 de orden del año actual, contra Javier Melgarejo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Melgarejo Porcajada, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Javier Melgarejo Porcajada á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente; á que indemnice á José Morales en cantidad de cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Antonio Montero Vallejo.—Nicanor Puga.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Javier Melgarejo, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre. JO-4806

Jurisdicción de Marina.

ANDRAITX

D. Miguel Roca y Gelabert, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina, Director local de Navegación y Pesca del distrito y Capitán de puerto de Andraitx.

Hago saber por la presente y en cumplimiento á lo que determina la Real orden fecha 21 de Febrero de 1915, que por auto recaído en el expediente instruido en esta Ayudantía por extravío de la cédula de inscripción expedida en 1.º de Abril de 1909 con el folio 12, á favor del inscrito de este trozo, José Salvá y Bonet, ha sido anulado dicho documento.

Andraitx, 13 de Marzo de 1916.—Miguel Roca. JM-1476

MADRID.—Mat. tip. "Sucesores de Rivadeneira", Paseo de San Vicente, núm. 82.